



Expediente Código 1800 N° 302 Año 2024

///Plata,

VISTO estas actuaciones por las cuales la Dirección de Deportes eleva la propuesta de aprobación de las Tasas Administrativas para el período agosto a diciembre de 2024 por las razones que expone y teniendo en cuenta que resulta necesario dictar el correspondiente acto resolutivo,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Establecer las Tasas Administrativas que se detallan en el Anexo I de la presente, para el Gimnasio Integral de la Dirección de Deportes de esta Universidad, a partir del 1º de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el cobro de medio mes para todas las categorías, para aquellas personas que se incorporan después del día 15 de cada mes o bien para ser utilizadas en los meses en los que el Gimnasio permanece cerrado temporalmente por recesos, conforme se detalla en el anexo de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a la Dirección de Deportes y a todas las Facultades y Dependencias de la Universidad. Cumplido, tome razón Dirección General de Administración y pase a la Dependencia de origen para su conocimiento, efectos y oportuno ARCHIVO.

mp

Firmado electrónicamente por:

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Lic. CLAUDIO CANOSA

Secretario de Administración y Finanzas

Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP N° 875 / 2024

ANEXO I

	MES COMPLETO					MEDIO MES				
	PILATES			REF		PILATES			REF	
	1 vez x semana	2 veces x semana	3 veces x semana	2 veces x semana	3 veces x semana	1 vez x semana	2 veces x semana	3 veces x semana	2 veces x semana	3 veces x semana
Docentes	\$ 8.000,00	\$ 16.000,00	\$ 24.000,00	\$ 14.000,00	\$ 16.800,00	\$ 4.000,00	\$ 8.000,00	\$ 12.000,00	\$ 7.000,00	\$ 8.400,00
Nodocentes	\$ 8.000,00	\$ 16.000,00	\$ 24.000,00	\$ 14.000,00	\$ 16.800,00	\$ 4.000,00	\$ 8.000,00	\$ 12.000,00	\$ 7.000,00	\$ 8.400,00
Familiares directos vinculados	\$ 8.000,00	\$ 16.000,00	\$ 24.000,00	\$ 14.000,00	\$ 16.800,00	\$ 4.000,00	\$ 8.000,00	\$ 12.000,00	\$ 7.000,00	\$ 8.400,00
Jubilados vinculados	\$ 8.000,00	\$ 16.000,00	\$ 24.000,00	\$ 14.000,00	\$ 16.800,00	\$ 4.000,00	\$ 8.000,00	\$ 12.000,00	\$ 7.000,00	\$ 8.400,00
Deportistas Universitarios	\$ 5.200,00	\$ 10.400,00	\$ 15.600,00	\$ 7.000,00	\$ 9.800,00	\$ 2.600,00	\$ 5.200,00	\$ 7.800,00	\$ 3.500,00	\$ 4.900,00
Usuarios no vinculados a la UNLP	\$ 12.000,00	\$ 24.000,00	\$ 36.000,00	\$ 28.000,00	\$ 30.800,00	\$ 6.000,00	\$ 12.000,00	\$ 18.000,00	\$ 14.000,00	\$ 15.400,00

Hoja de firmas